

COMENTARIOS AL EVANGELIO DE SAN MATEO
CAPÍTULO QUINTO: 14
Padre Arnaldo Bazán

"Ponte enseguida a buenas con tu adversario mientras vas con él por el camino; no sea que tu adversario te entregue al juez y el juez al guardia, y te metan en la cárcel. Yo te aseguro: no saldrás de allí hasta que no hayas pagado el último céntimo" (5,25-26).

Lo que nos quiere enseñar Jesús con esta especie de parábola, es que no podemos tener adversarios, sino todo lo contrario.

Cuando hayas ofendido al prójimo, o hayamos hecho algo incorrecto que pueda merecer una reacción negativa de parte de otros, hemos de procurar llegar a un entendimiento, es decir, a una reconciliación.

No siempre, en la práctica, esto resulta fácil, ya que a veces el prójimo ofendido no quiere perdonar ni reconciliarse. En ese caso hemos de dejarlo para una ocasión mejor, hasta que exista una mejor disposición en el mismo.

Esto vale también para nuestros pecados en general. No podemos dejar para más tarde nuestra reconciliación con Dios. Enseguida que reconocemos que hemos pecado, debemos pedir perdón y así disponernos a acudir al sacramento de la Reconciliación lo antes posible.

Hay quienes tienen lejos una iglesia a donde ir, ya que viven en sitios donde no hay ninguna. En ese caso deben hacer el propósito de confesarse cuando puedan, pero deben, al menos, expresar su arrepentimiento al Señor y así lograr el perdón. De suyo casi siempre el perdón de Dios llega primero que la absolución sacramental, si de verdad estamos arrepentidos y dispuestos a la confesión.

La absolución es un requerimiento necesario para ser perdonados. Si demostramos estar en disposición de recibirla. Cuando esto se hace imposible, por la razón que sea, no podemos pensar que Dios nos niega su perdón, ya que estamos cumpliendo con los requisitos necesarios para ello.

Otra cosa es que uno tenga la mentalidad de quienes se niegan a la confesión sacramental, alegando que ellos se confiesan directamente con Dios, pues estarían determinando, por su propia conveniencia, las condiciones para ser perdonados. Sólo Dios puede ponernos condiciones.

Los pecados graves sólo pueden ser perdonados en esta vida. Con todo, sabemos que la mayor parte de los humanos llega al final con muchos resabios de imperfecciones y pecados, que aunque perdonados, requieren de una purificación posterior. Esto se realiza en ese estado que llamamos "purgatorio", que sería una última preparación para nuestra entrada en la casa del Padre.